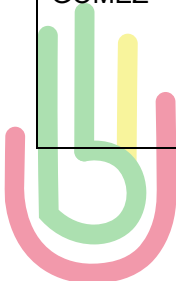


FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 5	

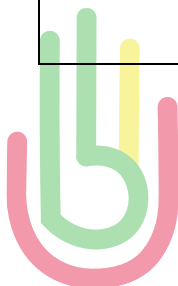
ANEXO No. 1:
CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
CRISTIAN REYES	Se requiere la contratación de un profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública o carreras afines	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Prestar sus servicios como administrador de empresas en el apoyo a la oficina de control interno; c) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el jefe de Control Interno; d) Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; e) Brindar acompañamiento en el proceso de auditoría al sistema de gestión de calidad; f) Brindar acompañamiento en el control de procesos, procedimientos, políticas, matrices, planes establecidos por la entidad; g) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000)	ocho meses (8) contados a partir de la firma	Ocho (8) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JEFE DE CONTROL INTERNO
EDGARDO GÓMEZ	Se requiere la contratación de un profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública o carreras afines	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Prestar sus servicios como administrador de empresas en el apoyo a la oficina de control interno; c) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el jefe de Control Interno; d) Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; e) Brindar acompañamiento en el proceso de auditoría al sistema de gestión de calidad; f) Brindar acompañamiento en el control de procesos, procedimientos, políticas, matrices, planes establecidos por la entidad; g) Las demás	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.500.000)	siete meses (7) contados a partir de la firma	Siete (7) pagos iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la	JEFE DE CONTROL INTERNO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 2 de 5	

		que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.			seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
JUAN DAVID CABRERA	Se requiere la contratación de un profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública o carreras afines	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Prestar sus servicios como contador en el apoyo a la oficina de control interno; c) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el jefe de Control Interno; d) Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; e) Brindar acompañamiento en el proceso de auditoría al sistema de gestión de calidad; f) Brindar acompañamiento en el control de procesos, procedimientos, políticas, matrices, planes establecidos por la entidad; g) Brindar acompañamiento en el proceso de auditoría contable; h) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.500.000)	siete meses contados a partir de la firma (7)	Siete (7) pagos iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JEFE DE CONTROL INTERNO
JEAN CARLOS JIMENEZ	Se requiere la contratación de un profesional en Administración de Empresas, Derecho, Ciencias Políticas, Contaduría Pública o carreras afines	a) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla; b) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el jefe de Control Interno; c) Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; d) Brindar acompañamiento en el proceso de auditoría al sistema de gestión de calidad; e) Brindar acompañamiento en el control de procesos, procedimientos, políticas, matrices, planes establecidos por la entidad; f) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$25.200.000)	siete meses contados a partir de la firma (7)	Siete (7) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.600.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JEFE DE CONTROL INTERNO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 3 de 5	

**ANEXO No. 2:
TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 4 de 5	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /Personería 50%	Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	2	2	4	Bajo	SI	Personería Distrital de Barranquilla	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato



